



MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A RESTAURANT VICTOR EDUARDO PORTUS MIMICA E.I.R.L.

04 SEP 2023

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

2150



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Ord. N° 262 de fecha 02/08/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, para pronunciamiento jurídico.
7. Ord. N° 354 de fecha 07/08/2023, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
8. Ord. 370 de fecha 08/08/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
9. D.A. N° 1.962 de fecha 18/08/2023, Apruébese el Acuerdo N° 114 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes, lo cual se encuentra acreditado con el informe Favorable de la Dirección Jurídica N° 354 de fecha 07/08/2023.
2. D.A. N° 1.962 de fecha 18/08/2023, Apruébese el Acuerdo N° 114 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2023.

DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	N° 400-458
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE DIURNO
Rol	:	N° 400-459
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE NOCTURNO
	:	Clasificado con la letra C) en el Art. 3° Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".
Dirección Comercial y Particular	:	Avenida Algarrobo N° 2301, Algarrobo.
Rol de Avalúo	:	N° 54-01
Nombre Contribuyente	:	RESTAURANT VICTOR EDUARDO PORTUS MIMICA E.I.R.L.
RUT	:	N° 77.610.937-1
Nombre Representante Legal	:	Victor Portus Mimica
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Mail	:	
Teléfono - Celular	:	
Fecha de Inicio	:	16/08/2023.-

2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO DE ALGARROBO
ALCALDE UNIDAD DE CONTROL**

DIR. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO MARTUJ C./grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

Fecha recepción: **04 SEP 2023**
06 SEP 2023
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°: